

COM/CITEL/RES 69 (VII-98)¹
**CONVENIO MARCO PARA ESTABLECER VINCULOS DE COOPERACION CON
ORGANISMOS INTERNACIONALES, REGIONALES Y SUBREGIONALES**

La Séptima Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- (a) La Resolución de la Asamblea de la CITEL – CITEL/RES.30 (II-98) – Convenio de Cooperación Posible entre ETSI y CITEL
- (b) La Decisión del Comité de Coordinación – STE/DEC.2 (V-98) – Fortalecimiento de las Relaciones con Otros Organismos Regionales y Subregionales
- (c) La Respuesta del CCP.I con respecto al Proyecto de Memorándum entre la CITEL y ETSI – COM/CITEL/doc.365/98
- (d) El Plan Estratégico de la CITEL para el período de 1999-2003 – COM/CITEL/doc.362/98 rev.4.

RESUELVE:

Instruir al Secretario Ejecutivo de la CITEL:

1. Prepare un Proyecto de Convenio Marco para establecer vínculos de cooperación con organismos internacionales, regionales y subregionales y lo distribuya al los Estados miembros de la CITEL para sus comentarios;
2. Presente a la próxima Reunión del Comité de Coordinación (mayo de 1999) el Proyecto del Convenio Marco y los comentarios recibidos para la consolidación del documento;
3. Presente la última versión del Convenio Marco a la Reunión de COM/CITEL de 1999 para su consideración y aprobación.

¹ Documento COM/CITEL/doc. 428/98.